



APAF-MADRID

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE AGENTES FORESTALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID



NOTA DE PRENSA

Madrid, 18 de febrero de 2.015

CONFLICTO ENTRE LOS AGENTES FORESTALES Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR

En reunión mantenida el 16 de febrero de 2015, en el Congreso de los Diputados, entre la Asociación Española de Agentes Forestales (AEAFMA) y los diputados del PP, Sr. Conrado Escobar, Presidente de la Comisión de Interior, y Sra María Teresa de Lara, Portavoz de Medio Ambiente, se informó a los Agentes Forestales que el origen de la enmienda que rebaja jurídicamente a los Agentes proviene de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Ante esta información y las sucesivas declaraciones en los medios de comunicación que han efectuado responsables del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en relación a que la protección del medio ambiente se garantiza con requisitos claros y ordenación de medios y que la enmienda que se pretende a la Ley de Montes únicamente clarifica y aclara lo que proponía la Ley anterior, APAF-Madrid (Asociación de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid), informa, pide y denuncia lo siguiente:

INFORMA:

La modificación de la Ley de Montes rebaja las funciones de los Agentes Forestales como policía judicial hasta hacerlas inoperantes. Se nos transforma en auxiliares de otros cuerpos policiales con los que se ha colaborado abierta y productivamente y con los que se han coordinado operativos si ha sido menester.

El nuevo texto dice literalmente: *“En el ejercicio de las funciones de policía judicial genérica, los Agentes Forestales actuarán con carácter auxiliar de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que elaborarán, en su caso, el correspondiente atestado. Para ello, los Agentes Forestales les darán conocimiento de cuanto hubiesen practicado, poniéndose a su disposición”*.

Decir públicamente que esto es clarificar una situación operativa es faltar a la verdad. De hecho, lo que se produce con esta modificación es un embrollo jurídico y operativo enorme. Deben saber los representantes del MAGRAMA que cada vez que asumen semejante postura no aclaran nada y si confunden a la opinión pública.

PIDE:

Se postule y explique el Ministerio del Interior del porqué de una enmienda de la que es responsable.



APAF-MADRID

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE AGENTES FORESTALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID



DENUNCIA:

El patrimonio medioambiental español sufrirá la pérdida de vigilancia frente a los delitos medioambientales de más de seis mil policías medioambientales. Sin razón alguna aparente, estos agentes dejarán de participar activamente y colaborar con Jueces y Fiscales en asuntos de extrema importancia.

Los Agentes Forestales son una policía más del estado español, en este caso con una evidente especialización medioambiental. Sus atribuciones jurídicas, sus funciones y competencias, su experiencia y conocimiento pretenden soslayarse y queremos saber cuál es la razón y qué se pretende.

No sirve tomar como excusa la pertenencia o no a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ante esa posible justificación por parte del Ministerio del Interior, los Agentes Forestales contestamos que nos incluyan en ellas. Cumplimos todos los requisitos.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN